SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA DÍA 20 DE ABRIL DE 2023

Sres. y Sras. Convocados:

ALCALDESA- PRESIDENTA: Doña Mª Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:
Doña Marta Espinosa Cariñanos
Doña Eva García Fernández.
Don Carlos Javier Barragán García.
Don Tomás Martínez de Espronceda Romero
Don Jesús Ángel Arandia Miquelez.
Don José Luis Murguiondo Pardo.
Doña Sara Ojanguren Chasco
Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute
Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día veinte de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Mª B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA: Doña Asunción Gil Barnó

Se excusa la asistencia de la Concejala Doña Ouadifa El Moukadmi El Marnissi, por motivos laborales

Los ASUNTOS A TRATAR en la sesión que se cita y sobre los que hay que ADOPTAR ACUERDO, son los siguientes:

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE MARZO DE 2023.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 16 de marzo de 2023 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

Presentación y Debate

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2023, dando un resultado de nueve votos a favor, y uno en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

2. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA 2018

Presenta la Presidencia para su aprobación el expediente para la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla Orgánica 2018.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, procedió a la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica del año 2018, habiéndose publicado en el BON número 141 de 23/07/2018.

Esta Plantilla Orgánica del año 2018 ha sido modificada mediante diferentes acuerdos y su aprobación definitiva publicada en los siguientes:

- Anuncio boletín nº 216 8 de noviembre de 2018.
- Anuncio boletín nº 91 13 de mayo de 2019.
- Anuncio boletín nº 221 8 de noviembre de 2019.
- Anuncio boletín nº 255 31 de diciembre de 2019.
- Anuncio boletín nº 230 21 de noviembre de 2022.
- Anuncio boletín nº 242 5 de diciembre de 2022.

Al día de la fecha no se ha aprobado Plantilla orgánica alguna

Vistas las condiciones actuales en vigor reflejadas en la Plantilla orgánica de los puestos de oficial administrativo de Administración

SITUACIÓN ACTUAL- Plantilla Orgánica 2018

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número puestos	Régimen jurídico	Nivel grupo	Sistema ingreso	Compl Nivel	Turnici dad	Incompa tibilidad	Puesto trabajo	Espe cífico	Prol. Jornada
	1ADMINISTRACIÓN										
1-03	Oficial Administrativo	1	F	С	CO	1 5	-	-	21,20	-	
1-04,05	Oficial Administrativo	2	F	С	COR	1 5	-	-	21,20	-	-
1-06	Oficial Administrativo	1	F	С	COR	1 5	-	-	46,86	-	-
1-07	Oficial Administrativo	1	F	С	0	1 5	-	-	21,20	-	-

Vista la Sentencia nº 000030/2023 de fecha 20 de marzo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Viana, contra la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra 289, de 10 de febrero de 2022, por la que se estimaba el recurso de alzada formulado por D. Arturo Hernández Armendáriz, Dña Estefanía Tudanca Lázaro y D. Javier Sáenz Pascual, contra actuación del Ayuntamiento de Viana sobre diferencias retributivas de las plazas de Oficial Administrativo, resolución que se anula por no ser conforme a Derecho.

A continuación tras la propuesta de la Presidencia, de aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla orgánica de 2018 (que es la que está actualmente en vigor) en lo referente al complemento del puesto de oficial administrativo 1-06, disminuyendo el mismo de conformidad con la siguiente tabla:

CODIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Número puestos	Régimen jurídico	Nivel grupo	Sistema ingreso	Compl Nivel	Turnici dad	Incompa tibilidad	Puesto trabajo	Espe cífico	Prol. Jornada
	1ADMINISTRACIÓN										
1-06	Oficial Administrativo	1	F	С	COR	15	-	-	21,20	-	-

Presentación y Debate

Debatido el asunto se procede a efectuar la votación de la propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla Orgánica 2018, dando un resultado de cinco votos a favor y cinco votos en contra, ante el resultado de empate y de conformidad con el artículo 100.2 del R.O.F. se repite la votación, que arroja el mismo resultado, por lo que se aprueba con el voto de calidad de la Presidencia y exponerla en Secretaría por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. (Arts. 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 julio de la Administración Local de Navarra)."

<u>Votación</u>

3. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 7,8 Y 9/2023.

Presenta la Presidencia los expedientes de las aprobaciones modificaciones presupuestarias nº 7,8 y 9/ 2023.

Se da cuenta del informe favorable de Intervención de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023 financiado con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 371.660,00 euros y el remanente de tesorería por recursos afectados en el caso de la aplicación presupuestaria 1 1630 62300: Barredora por importe de 81.840,00 euros.

Se trata de modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023 mediante la oportuna modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana las aplicaciones presupuestarias detalladas en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales por importe de 371.660,00 euros y el remanente de tesorería por recursos afectados en el caso de la aplicación presupuestaria 1 1630 62300: Barredora por importe de 81.840,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 43203 6320001: Reforma albergue peregrinos "Andrés Muñoz	7.500,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34201 62901: Pistas pádel C.D. Príncipes de Viana	58.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 3110 60900: Cabina de aseo público autolimpiable	84.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 1710 60900: Área de juegos juveniles en "La Vizcaína"	88.000,00€
Aplicación presupuestaria 1 1710 6190001: Acondicionamiento y mejora Camino del	
Calvario	49.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 15103 60900: Carril bici municipal	15.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 1630 62300: Barredora	152.000,00 €
TOTAL	453.500,00 €

Comienza exponiendo la modificación presupuestaria nº 7 de habilitación de crédito extraordinario del presupuesto de gastos, para la reforma del Albergue de Peregrinos Andrés Muñoz.

Presentación y Debate

Visto y debatido el asunto se procede a la votación dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación

La siguiente modificación presentada es la referente "Pistas de pádel del Complejo Príncipes de Viana"

El portavoz de Navarra Suma D. José Luis Murguiondo Pardo presenta enmienda a esta modificación presupuestaria pasaría a denominarse:

- -eliminación de barreras arquitectonicas detectadas en el estudio municipal realizado para tal fin 40.000 euros
- -estudio afección filtraciones de agua en bodegas del casco antiguo de Viana 18.000 euros.

Presentación y Debate

Visto el asunto se procede a la votación de la enmienda propuesta por Navarra Suma dando un resultado de cinco votos a favor, y cinco votos en contra ante el resultado de empate y de conformidad con el artículo 100.2 del ROF. se repite la votación, que arroja el mismo resultado, por lo que se desestima con el voto de calidad de la Presidencia

Votación enmienda

A continuación se procede a la votación de la modificación presupuestaria referente "Pistas de pádel del Complejo Príncipes de Viana" que da un resultado de seis votos a favor, y cuatro votos en contra por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación modificación presupuestaria

A continuación presenta la Presidencia la modificación presupuestaria para la instalación una cabina de aseo público autolimpiable en el casco antiguo de Viana.

El portavoz de Navarra Suma D. José Luis Murguiondo Pardo presenta enmienda a esta modificación presupuestaria y pasaría a denominarse:

-reparación y realización de escollera en camino valcebrera 84.000 euros.

Presentación y Debate

Visto el asunto, se procede a la votación de la enmienda propuesta por Navarra Suma a la modificación presupuestaria referente a la instalación de cabina de aseo público autolimpiable, dando un resultado de cinco votos a favor, y cinco votos en contra ante el resultado de empate y de conformidad con el artículo 100.2 del R.O.F. se repite la votación, que arroja el mismo resultado, por lo que se desestima con el voto de calidad de la Presidencia.

Votación enmienda

A continuación se procede a la votación de la modificación presupuestaria referente instalación de cabina de aseo público autolimpiable dando un resultado de seis votos a favor, y cinco votos en contra por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación modificación presupuestaria

A continuación presenta la Presidencia la modificación presupuestaria al área de juegos juveniles en "La Vizcaína".

El portavoz de Navarra Suma D. José Luis Murguiondo Pardo presenta enmienda a esta modificación presupuestaria y pasaría a denominarse:

- -área de juegos juveniles en la vizcaína 78.000 euros
- -área de juegos biosaludables 10.000 euros.

Presentación y Debate

Una vez debatido el asunto, se procede a la votación de la enmienda propuesta por Navarra Suma dando un resultado de cinco votos a favor, y cinco votos en contra ante el resultado de empate y de conformidad con el artículo 100.2 del R.O.F. se repite la votación, que arroja el mismo resultado, por lo que se desestima con el voto de calidad de la Presidencia

Votación enmienda

A continuación se procede a la votación de la modificación presupuestaria referente "al área de juegos juveniles en "La Vizcaína", dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación modificación presupuestaria

Seguidamente se presenta la modificación presupuestaria para llevar a cabo el acondicionamiento y mejora de las condiciones de acabado y tránsito peatonal del Camino del Calvario

Presentación y Debate

Visto el asunto se procede a la votación dando un resultado de diez votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación modificación presupuestaria

Continúa la Presidencia con la presentación de la modificación presupuestaria para la elaboración de un carril bici.

El portavoz de Navarra Suma D. José Luis Murguiondo Pardo presenta enmienda a esta modificación presupuestaria y pasaría a denominarse:

-proyecto básico para la instalación de ascensores que mejoren la comunicación peatonal entre los arrabales y el casco antiguo de Viana. 15.000 euros.

Presentación y Debate

Una vez debatido el asunto, se procede a la votación de la enmienda propuesta por Navarra Suma al proyecto de construcción de un carril bici, dando un resultado de cuatro votos a favor, cinco votos en contra y una abstención por lo que se desestima por mayoría

Votación enmienda

A continuación se procede a la votación de la modificación presupuestaria referente instalación al proyecto de construcción de un carril bici, dando un resultado de cinco votos a favor, y cinco votos en contra, ante el resultado de empate y de conformidad con el artículo 100.2 del R.O.F. se repite la votación, que arroja el mismo resultado, por lo que se aprueba por mayoría absoluta con el voto de calidad de la Presidencia **Votación modificación presupuestaria**

Seguidamente se presenta el expediente para la modificación presupuestaria para la adquisición de una barredora.

Presentación y Debate

Una vez visto el asunto se procede a votar la modificación presupuestaria propuesta para la adquisición de una barredora que dando un resultado de seis votos a favor y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta

Votación modificación presupuestaria

Presenta la Presidencia la modificación presupuestaria nº 8/2023 de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2023, ingresos que permitan crear o incrementar las aplicaciones presupuestarias que asuman el gasto relacionado y que cumplen una relación o vinculación directa con los siguientes compromisos:

- -Resolución 74E/2023, de 28 de marzo, de la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se concede una subvención directa de 35.000 euros al Ayuntamiento de Viana, para la ejecución de las obras de reforma del albergue municipal de peregrinos "Andrés Muñoz".
- Convenio firmado entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Viana para la mejora del vallado del colegio público de educación infantil y primaria "Ricardo Campano" y para el acondicionamiento del interior de aula del instituto de educación secundaria obligatoria "IESO Del Camino" de Viana por el que el Departamento de Educación se compromete a autorizar un gasto máximo de 31.000,00 euros para financiar las obligaciones derivadas del Convenio y la Resolución 46E/2023, de 9 de marzo, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la concesión de una subvención de forma directa al Ayuntamiento de Viana para la financiación de las obras citadas.
- Resolución 139E/2023, de 5 de abril, del Director General del Instituto Navarro del Deporte, por la que se concede una subvención de 90.000 euros al Ayuntamiento de Viana, para la ejecución de la primera fase de pistas cubiertas de pádel en el complejo deportivo municipal de Viana.
- Resolución de concesión de ayuda a la entidad Ayuntamiento de Viana en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia

en municipios de reto demográfico (Programa DUS5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por la que se concede al Ayuntamiento de Viana una ayuda por un importe máximo de 381.059,25 euros para llevar a cabo el proyecto de "Reforma de la envolvente térmica del Colegio Público "Ricardo Campano" e IESO "Del Camino" de Viana".

Se da cuenta del Informe favorable de Intervención

Presentación y Debate

Visto y debatido el asunto se procede a su votación dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación modificación presupuestaria

Para finalizar presenta la Presidencia la modificación presupuestaria nº 9 para la adquisición de maquinaria y utillaje de jardinería. Se da cuenta del Informe favorable de Intervención de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023 financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Se trata de modificar el presupuesto de gastos mediante la oportuna modificación presupuestaria que incremente el crédito en el presupuesto de gastos del año 2023 de la siguiente aplicación presupuestaria; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 1710 62300: Maquinaria y utillaje (jardinería)	8.100,00€
TOTAL	8.100,00 €

Presentación y debate

A continuación se procede a la votación de la modificación presupuestaria para la adquisición de maquinaria y utillaje de jardinería, dando un resultado de cinco votos a favor, y cinco votos en contra ante el resultado de empate y de conformidad con el artículo 100.2 del R.O.F. se repite la votación, que arroja el mismo resultado, por lo que se aprueba por mayoría absoluta con el voto de calidad de la Presidencia **Votación modificación presupuestaria**

4. INICIO EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN LOTES DE CULTIVO

Presenta la Presidencia el inicio de expediente de adjudicación de lotes de cultivo en La Tirilla, una vez finalizado el aprovechamiento de parte de los terrenos comunales de cultivo y según la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra y el Reglamento de Bienes aprobado mediante Decreto Foral 280/1990 de 18 de octubre, se precisa abrir otro proceso de adjudicación, publicando un Edicto en el Boletín Oficial de Navarra y un anuncio en el Tablón con indicación de plazo de admisión de solicitudes.

A continuación se da cuenta del informe de Secretaría relativo al procedimiento de adjudicación

Presentación y Debate

Una vez debatido el asunto se procede a su votación que da un resultado de diez votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación

5. APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA SOCIEDAD DE CAZADORES DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA

Da cuenta la Presidencia que una vez hecho público el Proyecto de constitución del Coto publico de caza de Viana, mediante anuncio publicado en el BON nº 47 de 7 de marzo de 2023 y no habiéndose presentado renuncia expresa de ningún propietario a la integración de sus propiedades en el mismo durante el periodo de información pública

A continuación se presenta el borrador del Pliego de condiciones particulares para la adjudicación directa a la Sociedad de cazadores de Viana, del aprovechamiento cinegético del Coto publico de caza NA-10.064 para su aprobación y remitir la documentación obrante en el expediente y solicitar del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la constitución del Coto de caza local de Viana para su adjudicación a la Sociedad local de cazadores

Presentación y debate

Una vez debatido el asunto se procede a su votación que da un resultado de seis votos a favor, y cuatro abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta. Votación

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).

6. DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

Dación de cuenta

7. 30 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DEL CAMINO FRANCÉS COMO PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO.

Presenta la Concejala Doña Irantzu Antoñana Abalos la Declaración del Camino Francés como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Presentación y Debate

Se procede a la votación de la aprobación de la Declaración del Camino Francés como Patrimonio Mundial por la UNESCO dando un resultado de diez votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

Votación

8. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el dieciséis de febrero de dos mil veintitrés que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Presentación y Debate

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

Dación de cuenta

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas

Solicita el portavoz de Navarra Suma D. José Luis Murguiondo Pardo que conste en acta "que les preocupa la situación del centro cedido a las asociaciones y de sus posibles licencias de apertura o no."

Ruegos y preguntas

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y veinte minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que, como Secretaria doy fe